



RESOLUCIÓN N° 150 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAY 2018

Expediente N° SO-19.109/18. -

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación de las Jornadas de Actualización de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de estas jornadas tiene como finalidad el de revalorizar la utilización del Proceso Enfermero con los profesionales enfermeros y los estudiantes de enfermería como método fundamental de trabajo.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor, en sesión ordinaria N° 05/18 de fecha 02 de mayo de 2018; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de las Jornadas de Actualización de Enfermería, presentadas por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

- Generar un espacio de reflexión sobre el Proceso de atención de Enfermería y la práctica profesional a fin de unificar criterios de trabajo.

FINALIDAD:

- Revalorizar la utilización del Proceso Enfermero con los profesionales enfermeros y los estudiantes de enfermería como método fundamental de trabajo.

CONTENIDOS:

- Los Modelos y Teorías de Enfermería.
- El PAE.
- Etiquetas NANDA, NIC y NOC.

DESTINATARIOS:

Estudiantes de Enfermería. Enfermeros Profesionales. Enfermeros Universitarios. Licenciados en Enfermería de la zona.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Aula N° 10. Días: 21 y 22 de mayo de 2018 de 16:00 a 21:00 horas.

DURACIÓN:

10 horas.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.109/18. -

METODOLOGÍA:

Jornada.

DIRECTORA DEL TALLER:

- Lic. María Esther Velásquez

SECRETARIO:

- Lic. Héctor Ollarzú

DOCENTE:

- Lic. Víctor Hugo Ayala

RECURSOS:

Data display. Cañón. Pizarrón y tiza. Fibras. Afiches. PC.

EVALUACIÓN:

Diagnóstico inicial. Formativa y Sumativa.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes de la jornada.

REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Las certificaciones de aprobación a estudiantes con asistencia del 100 %.-

CUPO:

60 personas.-

EROGACIONES:

Arancel:

- Licenciados en Enfermería: \$ 250,00
- Enfermeros Profesionales y Universitarios: \$ 200,00
- Estudiantes de Enfermería: \$ 150,00

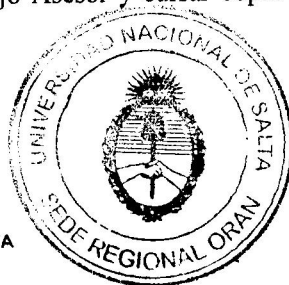
Gasto Aproximado:

- 30 hojas A4 para publicitar la actividad y planillas de asistencia.-
- 10 fotocopias para distribuir en las instituciones de salud del medio.-
- 70 cartones tamaño A4, para la elaboración de certificados para participantes, docentes y organizadores.
- 10 papeles afiches de colores.
- 10 fibras para afiches, colores negro, azul y rojo.
- Insumos para el Breck (merienda)

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA